

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

4035 SEAGULL REAL ESTATE II, SICCC, S.A.

En cumplimiento de lo establecido a los artículos 346.1.b) y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de la sociedad SEAGULL REAL ESTATE II, SICCC, S.A., provista con NIF número A70570890, en sesión celebrada el 30 de junio de 2026, ha acordado modificar el artículo 4 de los estatutos sociales relativo a la duración de la sociedad. En adelante el texto de dicho artículo será del siguiente tenor literal:

"ARTÍCULO 4º. – Duración.

La Sociedad se constituye con una duración inicial de nueve (9) años a contar desde la fecha de su constitución, dando comienzo a sus actividades en el día que quede debidamente inscrita en el Registro de sociedades de inversión colectiva de tipo cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en lo sucesivo, "CNMV"), sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones de pertinente aplicación. No obstante, la Sociedad podrá disolverse en cualquier momento con anterioridad al transcurso del referido plazo de duración de acuerdo con lo previsto en los presentes Estatutos y demás disposiciones que resulten de aplicación."

Los accionistas de la sociedad que no hubieran votado a favor de los acuerdos mencionados tendrán un derecho de separación que podrán ejercer por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante notificación escrita dirigida al domicilio social.

La Coruña, 1 de julio de 2026.- El Administrador Único. Apc Servicios Administrativos, S.L.U. representada por, D. Daniel Sevillano Rodríguez.

ID: A260030736-1